PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 26.506.- 214

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA A SUSCRIBIR CONTRATO DE SEGURO DE UN AUTOMOVIL CON LA COMPAÑIA " LA FRANCO ARGENTINA".-

Asunción, 24 de Mayo de 1948.-

Nº 11702.-

VISTA: la Nota Nº 16 del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 1542/48)enn la que eleva presupuestos para el seguro de un automóvil marca "Dodge" perteneciente al Departamento de Estado citado y siendo el más ventajoso el de "La Franco Argentina"; el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda a suscribir contrato de seguro con la Compañía "La Franco Argentina" de un automóvil marca "Dodge" de seis cilindros, modelo 1947, motor nº D. 24-12789, perteneciente al Departamento de Estado citado.

Art. 2º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲.469:68. CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS,conforme al presupuesto que obra en el respectivo expediente e impútese esta erogación al Rubro 7.0 Item.5-Partida 10 del Presupuesto General de Gastos,Decreto-Ley Nº 18.198(prorrogado).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.